



GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL  
ÑUBLE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1493.- /

MAT: Autoriza acto público, en el marco de  
LEY 18.700.-

CHILLAN, 09 de diciembre de 2009.-

**TENIENDO PRESENTE:**

La solicitud presentada por el Sr. Juan Carlos Farran Gebrie, Presidente Comando Independiente por la Campaña Presidencial de Sebastián Piñera, en el marco del periodo de propaganda electoral contemplado en Ley Orgánica 18.700 de Votaciones Populares y Escrutinios, para efectuar un **Acto de Cierre de Campaña en Calle Esmeralda entre Los Angeles y Tarapacá, comuna de Yungay, el día 10 de Diciembre de 2009, en horario de 17:00 a 23:00 Hrs.-**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nros. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, el Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones, en los Decretos Supremos N°s.1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83, Decreto N° 302 del 11.03.06 que nombra Gobernador Provincial de Ñuble, ambos del Ministerio del Interior y, en la Resolución N° 1600, de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O :**

- 1) **Autorízase la realización de la actividad solicitada , en las condiciones requeridas.**
- 2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de Yungay, para su conocimiento y fines del caso.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-**

FDO IGNACIO MARIN CORREA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE, CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS, ASESORA JURIDICA. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.



*Claudia Saavedra Palacios*  
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS.  
ASESORA JURIDICA

**Distribución:**

1. Interesado.
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. Municipalidad de Yungay
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo de Partes.- ✓